

PROMULGA ACUERDO N° 85 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022 QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 1384-9-LR22, AL OFERENTE SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA.

DECRETO EXENTO N° 1915 / 2022.

RECOLETA, 31 MAYO 2022

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública de "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta".
2. El Decreto Exento N° 278 de fecha 16 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta".
3. El informe de adjudicación para propuesta pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta" ID 1384-9-LR22 con el proveedor "Servicios de Aseos Industriales SERLIM Limitada".
4. El Acuerdo N° 85 de fecha 17 de mayo de 2022 que aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta" ID 1384-9-LR22 con el proveedor "Servicios de Aseos Industriales SERLIM Limitada".
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23 de mayo de 2022 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
6. El Decreto Exento N° 3107, de fecha 13/12/2018 que delegó señora Gianinna Repetti Lara, Rut N° 13.461.221-5, Directivo Grado 3° E.M.R, Administradora Municipal, como Alcalde (S) en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el acuerdo N°85 de fecha 17 de mayo de 2022 que acordó;

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 1384-9-LR22, AL OFERENTE SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA RUT 77.857.740-2, DOMICILIADO EN AVENIDA AMERICO VESPUCCIO 3000, OF 22 AVANZA PARK COMUNA DE CERRILLOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ DE \$35.105.000.- IVA INCLUIDO Y VALOR TOTAL DE \$421.260.000.- IVA INCLUIDO.



EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 12 MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE PROMULGUE ESTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL PLAZO el periodo de la contratación es de 12 meses a contar de la fecha del decreto que promulgue este acuerdo.
3. PÁGUESE, al proveedor SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA de forma mensual, contra la recepción conforme del Departamento de Salud, según el valor ofertado por el prestador del servicio.
4. DESIGNASE en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS).
5. LA PRESENTE CONTRATACIÓN se registrará por las bases técnicas y administrativas de la licitación pública “Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta” ID 1384-9-LR22.
6. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente contratación al ítem presupuestario 215.22.08.001.001.001, denominado “Servicio de Aseo”, centros de costos 16.02.01; 16.03.01; 16.04.01; 16.05.01; 16.06.01; 16.10.01; 16.11.01; 16.21.01; 16.69.01; 16.35.01 y 16.92.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA  
ALCALDESA (S)

ESA. / LL. / CL. / kme.

PROMULGA ACUERDO N° 85 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022 QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 1384-9-LR22, AL OFERENTE SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA.

DECRETO EXENTO N° 915 / 2022.

RECOLETA, 31 MAYO 2022

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública de "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta".
2. El Decreto Exento N° 278 de fecha 16 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta".
3. El informe de adjudicación para propuesta pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta" ID 1384-9-LR22 con el proveedor "Servicios de Aseos Industriales SERLIM Limitada".
4. El Acuerdo N° 85 de fecha 17 de mayo de 2022 que aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta" ID 1384-9-LR22 con el proveedor "Servicios de Aseos Industriales SERLIM Limitada".
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23 de mayo de 2022 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
6. El Decreto Exento N° 3107, de fecha 13/12/2018 que delegó señora Gianinna Repetti Lara, Rut N° 13.461.221-5, Directivo Grado 3° E.M.R, Administradora Municipal, como Alcalde (S) en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N°85 de fecha 17 de mayo de 2022 que acordó;

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 1384-9-LR22, AL OFERENTE SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA RUT 77.857.740-2, DOMICILIADO EN AVENIDA AMERICO VESPUCCIO 3000, OF 22 AVANZA PARK COMUNA DE CERRILLOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ DE \$35.105.000.- IVA INCLUIDO Y VALOR TOTAL DE \$421.260.000.- IVA INCLUIDO.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 12 MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE PROMULGUE ESTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. **EL PLAZO** el periodo de la contratación es de 12 meses a contar de la fecha del decreto que promulgue este acuerdo.
3. **PÁGUESE**, al proveedor SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA de forma mensual, contra la recepción conforme del Departamento de Salud, según el valor ofertado por el prestador del servicio.
4. **DESIGNASE** en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS).
5. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se registrará por las bases técnicas y administrativas de la licitación pública “Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la Municipalidad de Recoleta” ID 1384-9-LR22.
6. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente contratación al ítem presupuestario 215.22.08.001.001.001, denominado “Servicio de Aseo”, centros de costos 16.02.01; 16.03.01; 16.04.01; 16.05.01; 16.06.01; 16.10.01; 16.11.01; 16.21.01; 16.69.01; 16.35.01 y 16.92.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ESA. /ILL./COL./kme.

TRANSCRITO A: Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Depto. Salud.

**ACUERDO N° 85**

**RECOLETA, 17 MAYO DE 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°109 de fecha 04 de mayo 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID 1384-9-LR22, AL OFERENTE SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA RUT 77.857.740-2, DOMICILIADO EN AVENIDA AMERICO VESPUCIO 3000, OF 22 AVANZA PARK COMUNA DE CERRILLOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ DE \$35.105.000.- IVA INCLUIDO Y VALOR TOTAL DE \$421.260.000.- IVA INCLUIDO.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 12 MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE PROMULGUE ESTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

**Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:**

**Don Fares Jadue Leiva**

**Doña Natalia Cuevas Guerrero**

**Doña Karen Garrido Ganga**

**Don Cristian Weibel Avendaño**

**Doña Joceline Parra Delgadillo**

**Doña Silvana Flores Cruz**

**Don Felipe Cruz Huanchicay**

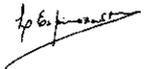
**Don José Salas San Juan**

**Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar, Transcrito a la Dirección de Control, Jurídico, Salud y Secretaría Municipal.**

LES/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 23/05/2022  
16:34:43 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **157069be332613e**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000

